

No. Oficio: SFP-OIC-CRP-002/2021

Asunto: Envío de información
solicitada

Chihuahua, Chih., a 09 de febrero de 2021

**ING. FELIX ROMO GASSON
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
P R E S E N T E.**

En atención su oficio SESEA/ST/012/2021, mediante el cual solicitó información que será utilizada para la realización del Informe 2020 del Comité Coordinador, referente a los Órganos Internos de Control de los entes Públicos del Ejecutivo Estatal en la hoja "2. OIC".

Adjunto al presente, me permito remitir a usted la información solicitada del Órgano Interno de Control en la Coordinación de Relaciones Públicas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE


L.C. FERNANDO ESPINOSA ROSAS
TÍTULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

C.c.p. Mtra. Monica Vargas Ruíz.- Secretaria de la Función Pública.- Presente.


mma

Órganos Internos de Control (OIC)

El ente cuenta con un su Órgano Interno de Control constituido? Sí

Fecha de instalación (de/mm/aaaa) 4/5/2020

Número de personas adscritas al Órgano Interno de Control 2

Teléfono y extensión Correo electrónico fernando.espinosa@chihuahua.gob.mx

Quien es el superior jerárquico del OIC? Maestra Mónica Vargas Ruiz, Secretaria de la Función Publica

Titular del Órgano Interno de Control

Nombre de la o el titular Fernando Espinosa Rosas Teléfono de contacto

Dirección Aldama #901 colonia Centro Correo electrónico fernando.espinosa@chihuahua.gob.mx

Fecha de nombramiento (de/mm/aaaa) 4/1/2021

Mecanismo utilizado para su selección Otro mecanismo de selección Otro Mediante la designación por la Secretaria de la Función Publica, en el ejercicio de

Funcionamiento del Órgano Interno de Control

Indique con cuales mecanismos para recepción de quejas o denuncia cuenta el OIC

Buzón Físico para quejas o denuncias	No	
Teléfono o extensión directa	No	
Página de internet	Sí	Indique la página web https://observa.gob.mx
Aplicación para tablet o celular	No	

Favor de señalar cuales de los siguientes datos personales son solicitados al quejoso o denunciante como indispensables para recibir una queja o denuncia

Nombre	Sí	Oficio o profesión	No
Teléfono	Sí	Lugar o centro de trabajo	No
Domicilio	No	Identificación oficial	No
Correo electrónico	Sí	Otro (favor de agregar)	

Cuentan con mecanismos para garantizar el anonimato en denuncias? Sí

Como garantiza el OIC el anonimato de las denuncias?

Se garantiza el cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Favor indicar en que normativa se estipula la forma en que se garantice el anonimato de las denuncias (manuales, lineamientos, etc.)

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De la normativa anterior, favor de ingresar las ligas de acceso a los documentos, en su defecto, anexas por correo electrónico

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_130420.pdf

Quejas y denuncias

Número de quejas o denuncias recibidas directamente en el OIC entre el 01 de noviembre de 2019 y 31 de octubre de 2020	0	
Quejas o denuncias...	Recibidas directamente en el OIC	Turnadas al OIC por otras autoridades
Número las cuales se iniciaron investigaciones	0	0
Número de las cuales cuentan con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA)	0	0
Fueron turnadas a la autoridad resolutora	0	0
Cuentan con sanción firme	0	0

De las quejas o denuncias recibidas entre el 01 de noviembre de 2019 y 31 de octubre de 2020 derivaron en sanción en firme, indique las que fueron:

	Con origen en denuncias ciudadanas	Con origen distinto a denuncias ciudadanas
Faltas administrativas graves	0	0
Faltas administrativas no graves	0	0

De las quejas o denuncias recibidas antes del 01 de noviembre de 2019, que derivaron en sanción en firme:

	Con origen en denuncias ciudadanas	Con origen distinto a denuncias ciudadanas
Faltas administrativas graves	0	0
Faltas administrativas no graves	0	0

Revisión de Declaraciones patrimoniales y de intereses

Con relación a la obligación de los servidores públicos de realizar su declaración patrimonial y de intereses, señale si el Órgano Interno de Control llevo a cabo alguna de las actividades a continuación listadas:

Se cuenta con un sistema electrónico para la presentación de la declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos?	Sí
Transcurridos los plazos para la presentación de declaraciones, se requirió por escrito al Declarante el cumplimiento de la obligación?	No
Se realizan verificaciones aleatorias de las declaraciones patrimoniales?	No